

REPRO II DICIEMBRE 2021 – EMPLEADORES

Res 824/21 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PLAZO PARA SU INSCRIPCION:

DESDE EL 22 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE INCLUSIVE

REPRO II – EMPLEADORES

Criterios de Preselección:

* Mes seleccionado para el cálculo de la variación interanual de facturación:

Noviembre 2019 y Noviembre 2021

* Mes seleccionado para determinar nómina de personal y salarios de referencia:

Noviembre 2021

* Empresas iniciadas a partir de enero 2019, no deben considerar facturación

* Corte de actualización de bajas de nómina: 20 de Diciembre inclusive

* Corte de actualización CBU. 20 de Diciembre inclusive